

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALORANGES S.A.S.
Sigla: ALORANGES S.A.S.
Nit.: 901810257-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1213666-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de marzo de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 81 B 23 A 80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidad@aloranges.com
Teléfono comercial 1: 3058832891
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 81 B 23 A 80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidad@aloranges.com
Teléfono para notificación 1: 3058832891
Teléfono para notificación 2: 3058832891
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALORANGES S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de marzo de 2024 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024 con el No. 4583 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ALORANGES S.A.S. SIGLA:ALORANGES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto socia: 1. Comercialización, importación, exportación de artículos de papelería, compra, venta, fabricación, distribución, explotación de toda clase de mercancía del sector de papelería, publicidad y artes gráficas, útiles y textos escolares, adornos, bisutería, juguetería, ferretería, cacharrería, cosméticos, prensa, revistas, tecnología, fotocopiado, impresión, digitación, escaneo, productos y servicios de informática y de oficina así como todo tipo de accesorios complementarios al por mayor y al por menor, también la producción, transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería, todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad, así mismo podrá comprar, vender, toda clase de maquinarias, instrumental de precisión, muebles, incluyendo componentes electrónicos, módulos subsistemas y sistema de procesamiento electrónico de datos, programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, y equipos de informática (Hardware y software). 2. Diseño, imprenta, litográfica, encuadernación, serigrafía, fotograbado, dibujo comercial y publicitario, imprimir en todas las modalidades, libros, folletos, revistas, carteles y la comercialización de productos para la impresión en general. Diseños gráficos, asesoría, producción de papelería empresarial y publicitaria, carnetización, etiquetado y comercialización de material P.O.P. Compraventa de maquinaria, partes de repuesto, refacciones y accesorios para las artes gráficas. 3. Comercialización, compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación de electrodomésticos todo lo relacionado en las líneas de video, audio, cámaras, informática y tecnología, videojuegos, consolas, celulares y colchones. 4. La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, incluidos artículos farmacéuticos, elementos médicos, alimentos, tecnológico y afines, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros, la realización de giros, remesas y actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago debidamente habilitado y registrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; la prestación de servicios de telefonía móvil, la comercialización de viajes y paquetes turísticos, la

Fecha expedición: 04/04/2025 04:01:14 pm

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reparación y mantenimiento de bienes muebles, la realización de trámites, y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, galerías o centros comerciales. 5. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (Alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. (Alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (Viveres en general), bebidas (Alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. 6. La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta en almacenes especializados de comercio múltiple y/o de autoservicio, por medios físicos y/o virtuales. 7. Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro título de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. 8. Constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción de objetos, mercancías, artículos o elementos o la prestación de servicios relacionados con el objeto social, y vincularse a dichas empresas en calidad de asociada, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios. 9. El desarrollo, construcción, gerencia, comercialización, administración, operación, arrendamiento y la explotación económica de activos inmobiliarios propios o de terceros con cualquier tipo de destinación o uso. La promoción, ejecución e inversión en proyectos que se desarrollen en inmuebles propios o de terceros, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades o cualquier otra modalidad de asociación, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria, oficinas, entre otros, y la venta, arrendamiento y explotación económica de los lotes, parcelas, locales, oficinas, casas, apartamentos y, en general, de las unidades inmobiliarias resultantes de los mencionados proyectos inmobiliarios. La prestación de servicios de estructuración, promoción, desarrollo y gerencia de proyectos y administración y gestión de activos inmobiliarios y vehículos de inversión inmobiliaria propia o de terceros. 10. Aplicar recursos con fines de inversión para la adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado, a juicio de la Junta Directiva, con el propósito de efectuar inversiones estables o como utilización lucrativa y transitoria de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez. 11. La distribución mayorista de combustibles líquidos derivados del petróleo. 12. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. 13. La distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. 14. Adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles y en cualquier otra modalidad de asociación, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley; efectuar

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales. 15. Importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género; emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por Las normas legales o reglamentarias para colocación pública, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring. 16. cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa. 17. Actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/o venta de bienes y servicios; promover y constituir o invertir en compañías o cualquier otra modalidad de asociación, para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros de propiedad industrial o intelectual, explotarlas o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y la compañía. 17. Inversión, administración, Creación, explotación, gestión y manejo de empresas y/o grupos empresariales 18. Venta de equipos de aire acondicionado, refrigeración, ventilación y extracción como los mantenimientos y reparaciones estos. 19. Comercializar y producir toda clase de bienes y servicios lícitos 20. Adquirir y ser titular de acciones, participaciones u otros títulos de sociedades u otras entidades nacionales o extranjeras, cualquiera que sea su objeto o actividad. 21. Adquisición de toda clase de muebles e inmuebles, así como la construcción de todo tipo de edificios, para su uso o explotación en venta, renta, permuta o bajo cualquier otra modalidad. 22. Importar y Exportar bienes y servicios lícitos. 23. Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar y negociar en general títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos 24. Exportar, importar e internar todo tipo de bienes al país bajo cualquiera de los regímenes aduaneros que permita la ley. 25. Todas las Actividades que integran su objeto social podrán desarrollarse tanto en Colombia como en el extranjero, y efectuarse directamente por esta o mediante la constitución de filiales o subsidiarias o la participación en otras empresas en forma total o parcial. Puede, asimismo, dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial o productiva, relacionada o no con las que se especialice, siempre que lo aprueben las leyes vigentes a la realización de los fines sociales. 26. Inherente al desarrollo del objeto social, además la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. Realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente registrado y habilitado por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones. Prestar servicios de recaudo, recepción de dineros de terceros, pago a terceros, transferencias de fondos, así como suscribir convenios de recaudo, corresponsalia y transferencia de recursos.

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	100,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente con un gerente suplente que reemplazara al principal en sus faltas temporales o absolutas, con las mismas atribuciones del principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del gerente las siguientes: a): Representar legalmente a la sociedad en todos los actos derivados del desarrollo de su objeto social, conforme a los estatutos y la ley; b): Asistir a las reuniones de la junta con voz y voto; c): Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios; d): Ordenar los gastos; e): Abrir y manejar conjuntamente con el administrador general, las cuentas bancarias, corrientes y de ahorros; en general adelantar todo lo relacionado con transacciones financieras, como girar, endosar y negociar los títulos valores, hasta por un monto INDEFINIDO; f): Ejercer los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes que correspondan a la empresa, dentro o fuera del país, o a través de apoderados judiciales, extrajudiciales o administrativos, según sea el caso; g): Dirigir el funcionamiento general de la sociedad; h): Presentar a la junta de socios los proyectos de la sociedad; h): Presentar a la junta de socios los proyectos de la sociedad, debidamente sustentados para su aprobación. El gerente general, tendrá a su cargo todo el manejo administrativo de la sociedad, y estar obligado a rendir informe mensual a la junta de socios, sobre la marcha y manejo de la sociedad.

Son funciones del subgerente o gerente suplente, todas las funciones del gerente sin restricciones, cuando este se ausente de forma parcial o permanente Serán las siguientes: a): Representar legalmente a la sociedad en todos los actos derivados del desarrollo de su objeto social, conforme a los estatutos y la ley; b): Asistir a las

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reuniones de la junta con voz Y voto; c): Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios; d): Ordenar los gastos; e): Abrir y manejar, las cuentas bancarias, corrientes y de ahorros; en general adelantar todo lo relacionado con transacciones financieras, como girar, endosar y negociar los títulos valores, hasta por un monto INDEFINIDO; f): Ejercer los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes que correspondan a la empresa, dentro o fuera del país, o a través de apoderados judiciales, extra-judiciales o administrativos, según sea el caso; g): Dirigir el funcionamiento general de la sociedad; h): Presentar a la junta de socios los proyectos de la sociedad; h): Presentar a la junta de socios los proyectos de la sociedad, debidamente sustentados para su aprobación. El gerente general, tendrá a su cargo todo el manejo administrativo de la sociedad, y estar obligado a rendir informe mensual a la junta de socios, sobre la marcha y manejo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 04 de marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024 con el No. 4583 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	DIEGO ARMANDO GONGORA	C.C.16931073
SUBGERENTE O GERENTE SUPLENTE	YEISON STIVEN DIAZ ASTAIZA	C.C.1151966564

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 04 de febrero de 2024
Inscripción: 08 de marzo de 2024 No. 4584 del Libro IX

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consta la Situación de Control:

Controlante: DIEGO ARMANDO GONGORA
Cédula de ciudadanía: 16931073.
Domicilio: Cali.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Comercial.

Subordinada: ALORANGES S.A.S.
Domicilio: Cali - Valle
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Comercial.

Presupuesto de Control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 08 de marzo de 2024.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: 4711
Otras actividades Código CIIU: 4719

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ALORANGES
Matrícula No.:	1213667-2
Fecha de matrícula:	08 de marzo de 2024
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 81 B 23 A 80
Municipio:	Cali

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$317,996,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 9941343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825759T5L

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.